

## Nombre de la Unidad de Aprendizaje

### 1. Datos de identificación: DERECHO CIVIL II

<b>División de adscripción de la UA</b>	<b>Departamento</b>			<b>Academia</b>
División de Ciencias Sociales y de la Cultura (DCSC)	Departamento de Estudios Jurídicos, Sociales y de la Cultura			DCSC - Derecho Privado
<b>Programa educativo</b>	<b>Área de formación</b>			<b>Tipo</b>
Carrera de Abogado	Básica particular obligatoria			Curso - Taller
<b>Modalidad</b>	<b>Semestre</b>	<b>Créditos</b>	<b>Clave</b>	<b>Prerrequisitos</b>
Presencial	[ 3 ]	[ 7 ]	IC881	Derecho civil I
<b>Horas</b>	<b>Relación con otras unidades de aprendizaje</b>			
Teoría [41] Práctica [31] Total [ 72 ]	<i>Derecho Civil I</i>			<i>Derecho Civil III y IV</i>
<b>Saberes previos</b>				
Conocimientos básicos de derecho.				
<b>Elaboró</b>	<b>Fecha de elaboración</b>	<b>Actualizó</b>		<b>Fecha de actualización</b>
Felipe de Jesús Garibay Valle José Enrique Moreno Martínez Manuel Aguirre Arévalo Sergio Manuel Rodríguez C. Alma Jessica Velazquez G Juan Manuel Torres Barajas	03 de octubre de 2005	Lorena González Franco		18 de julio de 2023

### 2. Competencia de la unidad de aprendizaje

El alumno debe tener la capacidad adquirida para dominar con claridad y certeza el universo de las obligaciones, conociendo y comprendiendo su gran importancia estructural en la formación del abogado por la trascendencia práctica profesional de la misma y por el soporte que brinda a todas las disciplinas jurídicas.

Asimismo, deberá conocer los diferentes tipos de obligaciones del derecho privado y sus elementos; sus fuentes en general y de manera particular especializante amplia, la teoría del acto jurídico en general y su proyección a la teoría del contrato en particular, conociendo los elementos o requisitos esenciales, de validez y de eficacia en su caso, para cuidar que en cada situación en que actúe como actor o asesor, se colmen en su totalidad evitando su ineficiencia y posible impugnación, conocimientos que le servirán para impugnar los actos que estimen necesario, en ambos casos como postulante o abogado corporativo, así como analizar las pretensiones de las partes en el supuesto de actuar como órgano jurisdiccional.

Deberá conocer todos los actos jurídicos, sean de un solo autor o convencionales, de una u otra forma deberán soportarse en la teoría del acto jurídico.

Estar en condiciones de dominar con claridad los temas relacionados con las modalidades y complejidades a que pueden sujetarse los actos jurídicos o las obligaciones.

#### Perfil de egreso

Distinguir y saber utilizar las formas de transmitir las obligaciones por actos inter vivos.

Conocer con precisión los temas que nuestra legislación contempla con respecto a terceros, así como las garantías convencionales y legales de que puede gozar según el caso el acreedor.

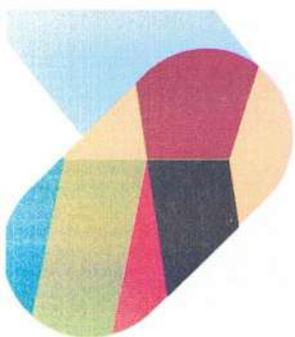


Conocer y practicar las causas de extinción de las obligaciones, así como los motivos por los que los actos jurídicos y sus consecuencias pueden frustrarse y por lo tanto las diferentes causas de ineficacia que regula la ley.

En su vida práctica profesional podrá, elaborar cualquier tipo de documentos, en los que se haga constar el nacimiento, transmisión, modificación, conservación o extinción de obligaciones, dotándolas de las modalidades y complejidades que las caracterice, consignando las garantías convencionales que tutelen los intereses de los usuarios de servicios.

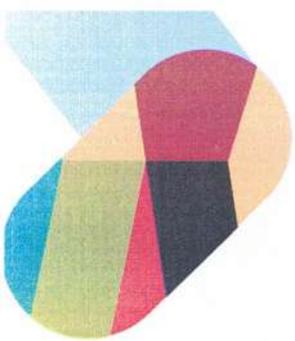
### 3. Competencias a las cuales contribuye la unidad de aprendizaje

Genéricas	Disciplinares	Profesionales
<p>Distinguirá con seguridad la naturaleza jurídica de las obligaciones cuyo pago reclama y la legislación aplicable, invocando con certeza su fuente y elementos que la constituyen (en los documentos que elabore con motivo de su práctica profesional). Elaborará con rapidez y certeza los documentos que le soliciten los usuarios de sus servicios profesionales. Podrá formular y soportar substancialmente cualquier demanda o contestación.</p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Distinguirá las obligaciones civiles de las mercantiles; las naturales y las reales, así como los elementos de las obligaciones.</li><li>2. Conocerá la naturaleza jurídica y elementos de cada fuente de las obligaciones, distinguiéndolas de las demás.</li><li>3. Conocerá con profundidad cada elemento de los actos jurídicos y las consecuencias de su ausencia u otorgamiento defectuoso.</li><li>4. Dominará los diferentes tipos de cláusulas que pueden existir en los actos jurídicos.</li><li>5. Conocerá las reglas de interpretación de los actos jurídicos.</li><li>6. Dominará los temas de las modalidades de los actos jurídicos y las complejidades de las obligaciones.</li><li>7. Conocerá las reglas de interpretación de los actos jurídicos.</li><li>8. Podrá utilizar con claridad los medios de transmitir las obligaciones.</li><li>9. Sabrá aplicar las normas relacionadas a los efectos de las obligaciones (pago, evicción, vicios ocultos, fraude en perjuicio de acreedores, simulación de actos jurídicos, etc.).</li><li>10. Conocerá las garantías legales y convencionales del acreedor para asesorar debidamente a los usuarios de sus servicios.</li></ol>	<p>Deberá orientar su actuación profesional con respeto a la libertad de acción y al orden público, evitando abusos contractuales y todo aquello que implique una contratación contraria a la equidad. Deberá procurar que su actuación y la de sus clientes o usuarios de sus servicios se encaminen por el sendero de la legalidad y de la buena fe, asegurando el respeto irrestricto de la equidad y seguridad jurídica.</p>

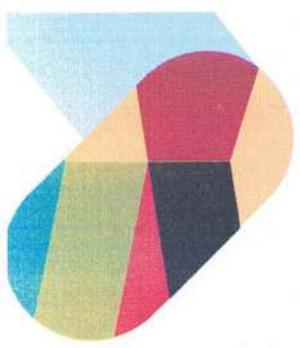


#### 4. Contenido temático por unidad

Unidad de competencia 1:
<b>Parte 1</b> <b>Fuentes y Elementos de las Obligaciones</b>
<b>Capítulo 1</b> <b>Introducción a las Obligaciones</b>
<b>Capítulo 2</b> <b>Comparación de Obligaciones Personales con Obligaciones Reales</b>
<b>Capítulo 3</b> <b>El Contrato y sus clasificaciones: Primera Fuente de Obligaciones</b>
<b>Capítulo 4</b> <b>Elementos Esenciales o de Existencia del Acto Jurídico</b>
<b>Capítulo 5</b> <b>La celebración de contratos por medios electrónicos</b>
<b>Capítulo 6</b> <b>Elementos de validez del Acto Jurídico</b>
<b>Capítulo 7</b> <b>Interpretación de los contratos</b>
<b>Capítulo 8</b> <b>Efectos del Acto Jurídico</b>
<b>Capítulo 9</b> <b>Declaración Unilateral de voluntad: Segunda fuente de obligaciones</b>
<b>Capítulo 10</b> <b>Enriquecimiento sin causa: Tercera fuente de obligaciones</b>
<b>Capítulo 11</b> <b>Gestión de negocios: Cuarta fuente de obligaciones</b>
<b>Capítulo 12</b> <b>Hechos ilícitos: Quinta fuente de obligaciones</b>
<b>Capítulo 13</b> <b>Responsabilidad civil</b>
Unidad de competencia 2:
<b>Parte 2</b> <b>Efecto de las Obligaciones</b>
<b>Capítulo 14</b> <b>Efecto de las obligaciones</b>
<b>Capítulo 15</b> <b>Efectos protectores del acreedor quirografario</b>



<b>Capítulo 16</b> Efectos generales de las obligaciones recíprocas
<b>Capítulo 17</b> Efectos de obligaciones o Derechos Personales
Unidad de competencia 3:
<b>Parte 3</b> Transmisión de obligaciones o derechos personales
<b>Capítulo 18</b> Cesión de derechos
<b>Capítulo 19</b> Subrogación por pago
<b>Capítulo 20</b> Cesión de deuda
Unidad de competencia "4":
<b>Parte 4</b> Extinción de obligaciones
<b>Capítulo 21</b> Novación
<b>Capítulo 22</b> Dación en pago
<b>Capítulo 23</b> Compensación
<b>Capítulo 24</b> Confusión
<b>Capítulo 25</b> Remisión de deuda
<b>Capítulo 26</b> Prescripción
<b>Capítulo 27</b> Caducidad
<b>Capítulo 28</b> Obligaciones naturales
Unidad de competencia "5":
<b>Parte 5</b> Obligaciones complejas
<b>Capítulo 29</b> Complicaciones que afectan la eficacia
<b>Capítulo 30</b> Complicaciones de los sujetos

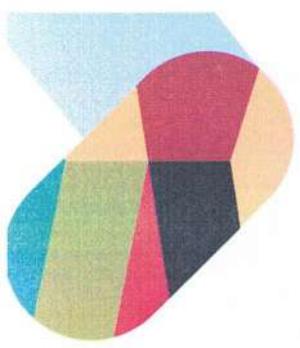


Capítulo 31  
Complicaciones del objeto

5. Metodología de trabajo docente y acciones del estudiante

Metodología	Acción del docente	Acción del estudiante
<p>Los fines esenciales que se buscan son los siguientes;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implicar a los alumnos en la definición de objetivos y actividades.</li> <li>• Fomentar el trabajo en equipo.</li> <li>• Estimular el aprendizaje activo del alumno a través de actividades de búsqueda de información, realización y exposición de trabajos individuales o en grupo y de un sistema de evaluación que estimule el progreso del alumno.</li> <li>• Satisfacer la diversidad de intereses y aspiraciones de los alumnos.</li> <li>• Incorporar de forma gradual, el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el desarrollo de la docencia.</li> <li>• Favorecer la utilización de los servicios que la UR pone a disposición de los alumnos.</li> </ul> <p>Los mecanismos de evaluación que se aplican están orientados a la consecución de los siguientes objetivos;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivar y estimular el aprendizaje.</li> <li>• Reconocer el trabajo personal.</li> </ul> <p>Evitar el desánimo o la sensación de fracaso.</p>	<p>Descender en la práctica mediante trabajos, los textos legales, utilizando ejemplos de documentos en los que consten o se utilicen los temas que se analicen.</p>	<p>Elaborar los documentos que contengan todas las fuentes y demás temas vinculados con el curso para su análisis grupal identificando sus elementos, características, cláusulas, modalidades, etc.</p> <p>Reportes de lecturas, cuadros, organizadores, gráficos que rescaten los conceptos revisados y exposiciones de los temas.</p> <p>Resumen de los temas que se analicen en el aula, para profundizar su conocimiento en la materia.</p> <p>Realizar exposiciones congruentes con el aprendizaje de contenidos incluyendo actividades que refuercen el aprendizaje de los temas.</p>

6. Criterios generales de evaluación (desempeño)



Rubros de evaluación	Actividades	Productos
<p>Deberá aplicarse los exámenes parciales que se requieran para efectos de estar en posibilidades de percatarnos de que el alumno adquirió los conocimientos.</p> <p>En los cursos presenciales se realizarán 3 exámenes parciales que tendrán un porcentaje del 60% Tareas 20% y exposiciones individuales 20%</p>	<p>Evidencias que pueden considerarse aceptable para el aprendizaje es que el alumno realice trabajos de investigación, lecturas, elaboración de mapas conceptuales y cuadros comparativos y todo aquello relacionado con la materia que le permita poner en práctica sus conocimientos y el maestro esté en condiciones de observar la calidad del conocimiento adquirido por el alumno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Intervención en los planteamientos dirigidos en clase.</li> <li>Evaluaciones escritas, con preguntas abiertas y de incisos.</li> </ul> <p>Exposiciones fluidas con manejo de terminología y ejemplos necesarios para la comprensión del tema</p>

Se recomienda que en cada actividad se practique la autoevaluación y coevaluación con los estudiantes.

### 7. Perfil deseable del docente

Saberes / Profesión	Habilidades	Actitudes	Valores
<p>Abogado, Notario o Servidor Público, con conocimientos bastos de las obligaciones en el derecho y rico en ejemplos para explicar claramente los conceptos revisados.</p>	<p>Dominar la materia que imparte con manejo de los conocimientos, temas y pedagogía para transmitir los conocimientos a los alumnos</p>	<p>Disposición y empatía para fomentar un aprendizaje significativo en los alumnos a partir de la práctica docente.</p>	<p>Respeto, tolerancia, inclusión disciplina y responsabilidad.</p>

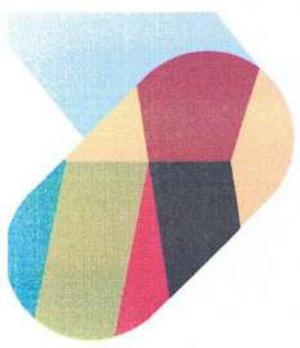
### 8. Bibliografía

#### Básica para el estudiante

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL
Manuel Bejarano Sánchez	Obligaciones Civiles	Oxford	2018	
Código Civil de Jalisco	Congreso del Estado de Jalisco		2022	
Código Civil Federal	Cámara de Diputados		2022	

#### Complementaria

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL
Rico Alvarez Fausto	Compendio de Derecho de Obligaciones	Porrúa	2020	
Rojina Villegas Rafael	Compendio de Derecho Civil	Porrúa	2009	



Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL
Rico Álvarez, Fausto	Teoría de las Obligaciones	Porrúa	2019	
Robles Farías, Diego	Teoría General de las Obligaciones	Oxford	2011	
Gutiérrez y González, Ernesto	Derecho de las obligaciones	Porrúa	2010	
Galindo Garfias Ignacio	Teoría de las Obligaciones	Porrúa	2015	
Treviño García, Ricardo.	Teoría de las obligaciones	Mc Graw Hill	2007	
Castrillón y Luna Víctor	Obligaciones Civiles y Mercantiles	Porrúa	2009	
Borjas Soriano, Manuel	Teoría general de las obligaciones	Porrúa	2006	
Bustos Rodríguez María Beatriz	Diccionario de derecho civil		2006	

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a 10 de julio de 2023.

Nombre y firma del Jefe del Departamento

Mtro. Fernando Falcón *López*

Nombre y firma del Presidente de la Academia

Mtra. María Teresa Gómez González